

# Acta Asamblea Constitutiva.

1

En Cnel. Oviedo, Republica del Paraguay, a los veinticuatro y Veinticinco dias del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve, en la calle Jovy, Distrito de Oviedo, se reunen en Asamblea Constitutiva los productores nacionales agropecuarios, miembros del Movimiento Campesino Paraguayo (MCP), convocado por el Comité Organizador, conformada por las siguientes personas: Luis Aguayo C.I. 973.829, Cipriano Rivas C.I. 2273.808 y Magiorina Balbuena C.I. 849.676, para tratar el siguiente Orden del Dia.

1. Informe del Comité Organizador.
2. Aprobación de los Estatutos Sociales.
3. Elección de las Autoridades.
4. Asuntos Varios.

1. En uso de la palabra, el compañero Luis Aguayo, del comité organizador, da una cálida bienvenida a todos los presentes y propone que sin mas tramites se proceda al primer punto del orden del dia, que se refiere al informe del Comité Organizador. A este respecto cedio el uso de la palabra a la compañera Balbuena, quien explico los pasos realizados hasta la fecha para la organizacion de bases, convocatoria y actual Asamblea Constituyente de la Asociacion de Productores Agropecuarios - APA. Todos los presentes estan conscientes de que la Organizacion es la única alternativa para el productor agropecuario de recibir del gobierno Nacional asistencia financiera, tecnica y comercial. Estos y otros aspectos son las razones fundamentales de la organizacion.

A pedido del compañero Nelson Ayala del Alto Paraná fueron aprobados el informe del Comité Organizador. Para presidir la Asamblea se nomino a los compañeros Cipriano Rivas y como Secretarios, Magiorina Balbuena y Luis Aguayo.

2. Ya instalada la Mesa Asamblearia el presidente Sr. Rivas procede a someter a la magna asamblea el segundo punto del Orden del dia que se refiere al Proyecto de Estatutos Sociales

1  
preparado por el Abogado contratado por el Comité Organizador, Dr. Marciano D. Vera. Seguidamente, el presidente informó que el proyecto de Estatutos Sociales había sido distribuido con antelación a fin de que las diferentes bases pudieran estudiar conjuntamente.

En la fecha se están trayendo las modificaciones que surgieron de las mismas para incluirla y aprobar definitivamente el Estatuto Social. Los delegados de Alto Paraná, Curuguaty, Caaguazú y de San Pedro y otros departamentos, luego de deliberar sobre el texto del estatuto a propuesta del compañero Antonio Antunez, de Curuguaty, fue aprobado por los presentes. -

3. Al llegar al punto 3, Elección de las autoridades conforme a los Estatutos aprobados, el sr. Carlos Espinola de Iguaçu elevó a la Asamblea una lista consensuada de autoridades futuras de la entidad prevista en el estatuto Social. La lista es como sigue:

Presidente : Osvaldo Riquelme. -

Vicepresidente: Carlos Espinola. -

Secretario : Elvio Trinidad. -

Tesorero : Pablo Ojeda. -

Vocal Titular : Estanislao Aliente. -

Vocal Suplente: Santiago Martinez. -

Sindicos:

Cristobal Bareiro

Termin Bobadilla.

Victor Benitez.

Tribunal Electoral Independiente.

Presidente : Cipriano Rivas.

Secretario : Belarmino Balbuena.

Miembro : Ceveriano Santacruz

Suplente: Luis Aguayo, José Bobadilla. -

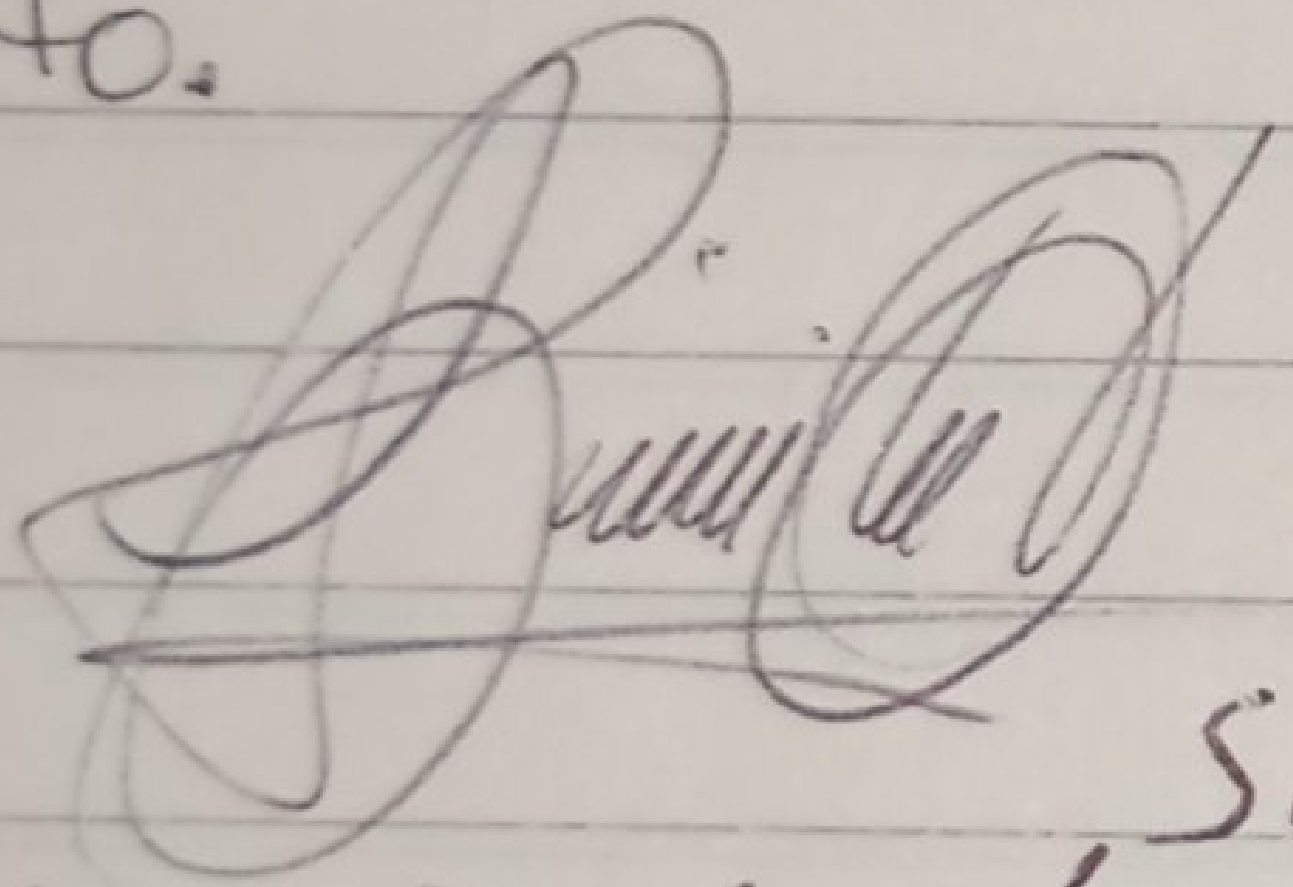
4. 1. Pasando al siguiente punto del Orden del Día, el presidente sometió a la consideración la fijación de la Cuota Social mensual que

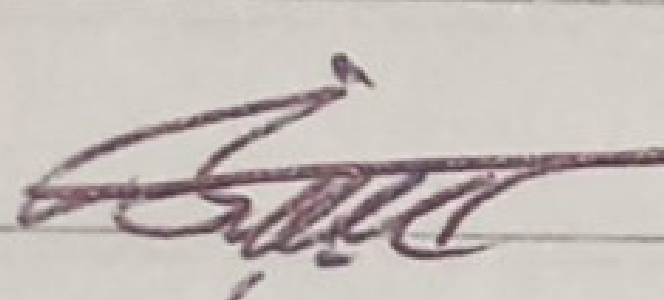
deberán abonar todos los socios. El compañero Balbino Ferreira de Minga Tora, propone que la cuota inicial sea de G. 10.000 para cubrir los gastos administrativos de protocolización y luego mensualmente, la suma de Gs. 1000 obligatorios para todos.

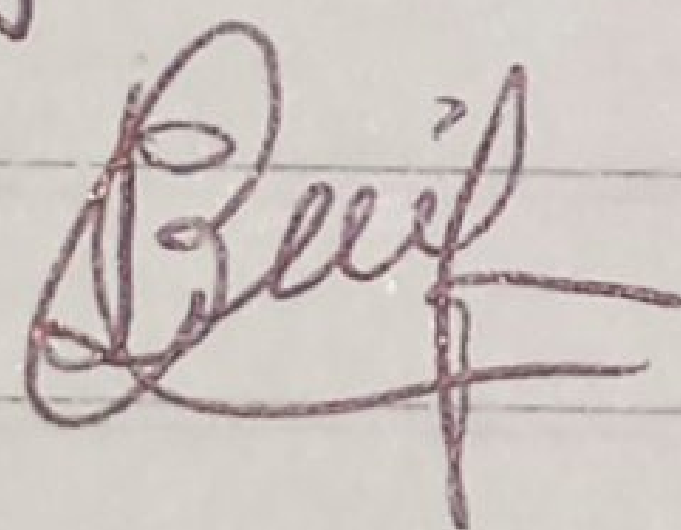
La moción fue refrendada por el sr. Victoriano Benitez y aprobada por todos los presentes.

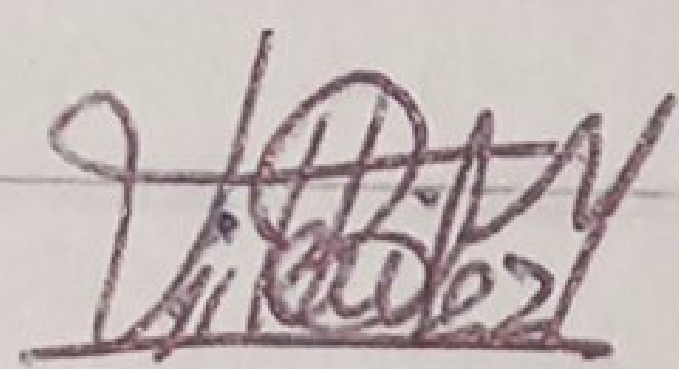
4.2. La Asamblea resuelve delegar las gestiones de legalización de la entidad, a los compañeros Osvaldo Riquelme y Elvio Trinidad, y una vez inscripto, proceder a entregar una copia de la misma a todas las bases del A.P.A.

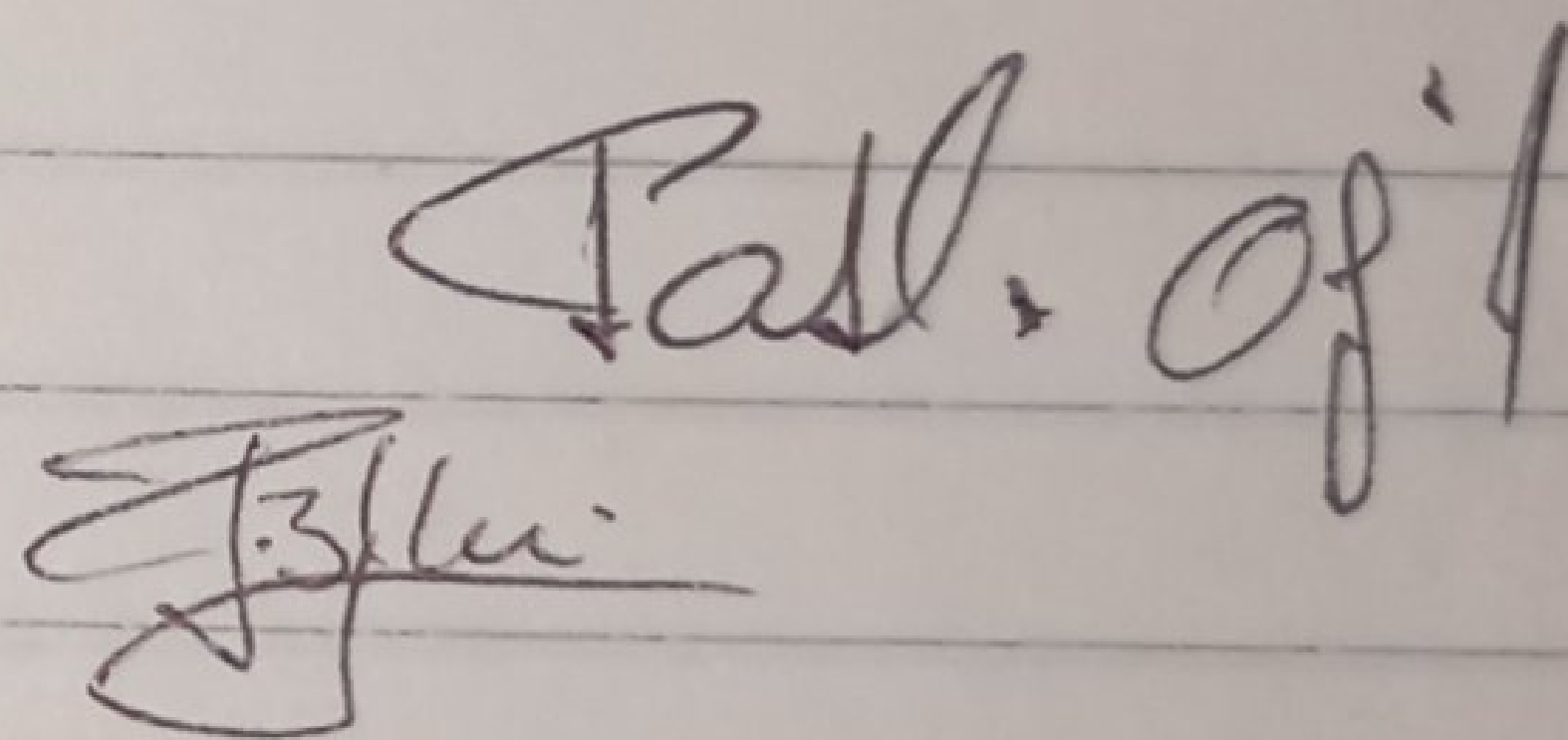
No habiendo nada mas que tratar, se da por finalizado el acto.

  
Santiago Morfin

 Gen. Riquelme  
Santiago Morfin





 Elvio Trinidad